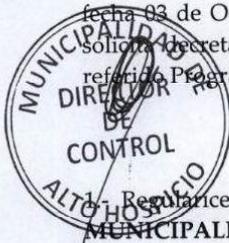


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALC. N°4.255/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, "Fija Normas de Procedimientos Sobre rendición de cuentas", artículo 13, inciso segundo; Decreto Alcaldicio 4993/2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, aprueba Presupuesto de Salud 2018; Resolución Exenta N°863/18 de fecha 19 de Marzo de 2018, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF EL Boro"; Acuerdo de Concejo N°50/18 de fecha 02 de Marzo de 2018 del Concejo Municipal que aprueba el mencionado convenio en la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Concejo; Memorando N°4.135/18 de fecha 03 de Octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a profesionales que presten servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que preste servicios en el marco de los Convenios de Ejecución denominados "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF EL Boro" en las fechas que se indican, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

I.- ÍTEM MONTO FIJO:

Nombre	Rut	Cargo	Jornada	Monto	Periodo	
					Inicio	Término
Francisca Valdebenito Bastías	[REDACTED]	Técnico Paramédico	44 hrs.	\$ 461.000	01/10/18	31/12/18
Evelyn Quispe Cortés	[REDACTED]	Trabajadora Social	44 hrs.-	\$922.000.-	01/10/18	31/12/18
Rodrigo Saa Carvaja	[REDACTED]	Kinesiólogo	33 hrs.	\$691.500.-	01/10/18	31/12/18
Pablo Arroyo O'Ryan	[REDACTED]	Enfermero	11 hrs.-	\$163.581.-	01/10/18	22/10/18
Julio Corona Herrera	[REDACTED]	Nutricionista	44 hrs.-	\$922.000.-	01/10/18	31/12/18
Katherine Paredes Varas	[REDACTED]	Enfermera	44 hrs.-	\$654.323.-	01/10/18	22/10/18

I.- ÍTEM MONTO VARIABLE:

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor por Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario	Periodo	
							Inicio	Termino
Francisca Valdebenito Bastías	[REDACTED]	Técnico Paramédico	Lunes a Viernes	\$3.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados Domingos y Festivos	\$3.500	6	08:00-14:00		

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°4.255/18)

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor por Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario	Periodo	
							Inicio	Termino
Evelyn Quispe Cortés	[REDACTED]	Trabajadora Social	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Rodrigo Saa Carvajal	[REDACTED]	Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Pablo Arroyo O'Ryan	[REDACTED]	Enfermero	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Julio Corona Herrera	[REDACTED]	Nutricionista	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Evelyn Bahamondes Ayala	[REDACTED]	Psicóloga	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Felipe Gado Riquelme	[REDACTED]	Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Katherine Paredes Varas	[REDACTED]	Enfermera	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	22/10/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Pamela Henríquez Gárate	[REDACTED]	Enfermera	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		
Silvia Campos Córdova	[REDACTED]	Enfermera	Lunes a Viernes	\$7.000	3	17:00-20:00	01/10/18	31/12/18
			Sábados	\$8.000	6	08:00-14:00		
			Domingos y festivos	\$9.000	6	08:00-14:00		

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

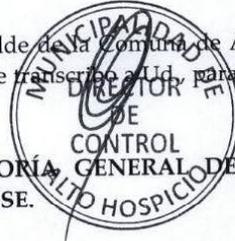
3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

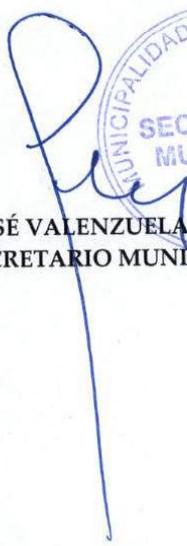
4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.003, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N°215.21.03.999.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL

**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud

NCC/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal